



Entrevista / Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Diputado - Morena)

“Después del año 2020, cuando la Cámara de Diputados destinó los fideicomisos, en este caso del Fonden, ahora ya es de manera presupuestal por cada uno de los años. “Naturalmente como son ejercicios fiscales, lo que no se ejerce del 1 de enero al 31 de diciembre regresa directamente a la Tesorería de la Federación y como es facultad del Ejecutivo federal tal y como lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se puede reasignar”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEUyX9cTCzcKdbA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213189&parId=75F18D3264FEE48F%213188&o=OneUp>